

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

2065 *Corrección de errores en la Ley 6/2021, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022.*

Advertido error en la Ley 6/2021, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 10 de enero de 2022, se procede a su corrección en la forma siguiente:

En el «Anexo III. Subvenciones nominativas»:

Donde dice:

«20.06.9311.481.00 Federación Riojana de Municipios. 50.000».

Debe decir:

«20.06.9311.481.00 Federación Riojana de Municipios. 75.000».

(Publicada en el «Boletín Oficial de La Rioja» número 20, de 31 de enero de 2022)